

Bogotá, 18-01-2021

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20213000023341  
\*20213000023341\*

Doctor  
**Germán Roberto Franco Trujillo**  
Promotor  
Metrolínea S.A, en reestructuración.  
[germanrof@yahoo.com](mailto:germanrof@yahoo.com)  
Calle 29 No. 23-46 Torre 1, Apartamento 1104.  
Floridablanca, Santander.

Asunto: Posesión cargo de Promotor y remisión de copia del expediente de la sociedad Metrolínea S.A., en reestructuración.

Respetado doctor Franco:

En atención a que la Superintendencia de Transporte, mediante la Resolución 0065 del 7 de enero de 2021, lo designó como promotor de la negociación del Acuerdo de Reestructuración de la sociedad Metrolínea S.A., el cual se aceptó a través de la Resolución 12652 del 9 de diciembre de 2020, esta Oficina Asesora Jurídica en atención a su comunicación enviada el pasado 15 de enero de 2021 en la que manifiesta su aceptación del cargo como promotor e igualmente indica que no se encuentra impedido, inhabilitado o incurso en una situación que conlleve un conflicto de interés, procede a partir de la fecha de la presente a enviarle copia del expediente de la sociedad a través del siguiente link de OneDrive, con el objetivo que realice todos los actos necesarios para cumplir con sus obligaciones, deberes y cargas. como promotor y demás actos de su competencia:

[https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monicamoreno\\_supertransporte\\_gov\\_co/EvIWcsZN-cdMnf9qfvCZ1TgBUldgdcKvD9TPe2hMElv6CQ?e=VgUPYC](https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monicamoreno_supertransporte_gov_co/EvIWcsZN-cdMnf9qfvCZ1TgBUldgdcKvD9TPe2hMElv6CQ?e=VgUPYC)

Los documentos que se remiten para su conocimiento a través del link indicado, son los siguientes:

- Comunicación 20205321306112 a través de la cual la sociedad solicita la promoción del acuerdo de reestructuración con sus anexos.
- Copia de la Resolución 12652 del 9 de diciembre de 2020.
- Copia del aviso a través del cual se informa del inicio del proceso de reestructuración de la sociedad.
- Copia de la Resolución 0065 del 7 de enero de 2021.
- Copia del certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad.

- Copia de la comunicación 20205321436922, a través de la cual la sociedad allega información adicional al proceso.

La presente comunicación, será enviada a la sociedad Metrolínea S.A con la finalidad de que se encuentre al tanto de todos los movimientos del proceso de reestructuración que debe adelantar.

Cordialmente,

**María Fernanda Serna Quiroga.**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Copia: Metrolínea S.A  
[gerencia@metrolinea.gov.co](mailto:gerencia@metrolinea.gov.co)  
Autopista Floridablanca No. 86 - 30 Barrio Diamante 2  
Bucaramanga, Santander.

Proyectó: Mónica Moreno.